

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 27-21**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE-VEINTIUNO CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Yohan Granda Monge
Sra. Heidy León Chaves
Sra. Yolanda Tapia Reyes
Sr. Mauricio Montero Hernández

Regidores suplentes:

Sr. Erick Soto Arrieta
Sr. Danilo Villalobos Vindas
Sra. Sandra Arias Vargas
Sra. Susan Leiva González
Sr. Rodolfo Vindas Cantillano

Síndicos Primer Distrito

Sr. Rodolfo Acosta Chacón

Síndicos Segundo Distrito

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
Sr. David Arguedas Carranza

Funcionarios Municipales

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

Ausentes

Hazel Aguirre Álvarez, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 27-21
ORDEN DEL DÍA
05-07-2021

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 26-21
CAPÍTULO 4. Informe de Seguimiento a acuerdos municipales N°06-21 a junio de 2021
CAPÍTULO 5. Mociones



- 1 **CAPÍTULO 6.** Informes de Presidencia
- 2 **CAPÍTULO 7.** Informes de Alcaldía
- 3 **CAPÍTULO 8.** Análisis y tramitación de correspondencia
- 4 **CAPÍTULO 9.** Asuntos Varios
- 5 **CAPÍTULO 10.** Cierre de Sesión

6 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

7

8 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

9

10 Se cuenta con el quórum requerido para dar inicio a la sesión.

11

12 La Sra. Hazel Aguirre se retiró por motivos de salud.

13

14 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 26-21**

15

16 **Acta 26-21**

17

18 ✓ Ratificada

19

20 Sr. Rodrigo Hidalgo presenta la siguiente moción de orden:

21 **CONSIDERANDO**

22 Moción de orden planteada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario para que
23 se incluya dentro del orden del día la presentación del informe CSP-SP-032-21 suscrito por el
24 Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo.

25 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

26 Aprobar dicha moción e incluir seguidamente la presentación del oficio citado.

27 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 283-21**

28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 29
- 30 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
 - 31 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
 - 32 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
 - 33 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
 - 34 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 35

36 Sr. Luis Álvarez da las buenas noches e indica que con relación a los temas que esta asesoría
37 está valorando y han quedado pendiente, hay un tema sobre una denuncia anónima donde se
38 externa mediante informe que no se daría trámite ya que la nota no venía firmada, lo cual fue
39 notificado al grupo interesado mediante correo, siendo que no se recibió respuesta alguna, no
40 obstante, valorando el asunto con la presidencia, la idea es que esto no quede así, por lo cual
41 se sugiere dar seguimiento a dicha gestión, donde se solicite a la auditoría proceda a valorar el
42 contenido del documento y que el Concejo Municipal como jerarca de control interno en materia
43 de procedimientos ingresados, lo anterior con base en el artículo 35 de la Ley General de
44 Control Interno, no deje de atender el asunto de marras.

45 Sr. Bernardo Porras comenta que hay un anónimo que no cumple los requerimientos como tal,
46 para lo cual se adoptó el acuerdo respectivo, aludiendo que el Sr. Rodrigo Hidalgo no queda
47 satisfecho y solicita al Sr. Luis Álvarez retomar el tema para que como Concejo Municipal se dé
48 trámite a la misma. Comenta que esto da pie a que cualquier denuncia se acepte tal y como
49 venga.



1 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que ni él ni ningún compañero está actuando como lo indica, sino es
2 un seguimiento por parte de la asesoría legal a los acuerdos mediante informes.

3 Sr. Bernardo Porras externa que sería la primera vez que el Sr. Luis Álvarez de seguimiento a
4 un acuerdo municipal en el Concejo siendo que el denunciante como tal puede realizar el trámite
5 con los parámetros de legalidad y confidencialidad.

6 Sr. Luis Álvarez comenta que el tema no es la apertura de una investigación, ya que la denuncia
7 no tenía los lineamientos a cumplir; el asunto se retoma en seguimiento al acuerdo y su
8 notificación, siendo que lo que se recomienda es remitir a la Auditoría Interna para verifique
9 dicha situación según corresponda.

10 Sr. Bernardo Porras alude que en muchos años no se han dado un seguimiento de acuerdo por
11 iniciativa de la asesoría legal externa, agregando que no se está cerrando el tema de la
12 denuncia, sino que pueden plantearla nuevamente bajo los requisitos de ley. Comenta que
13 posteriormente analizaría el tema con la asesoría legal interna para lo que compete.

14 Sr. Yohan Granda alude que no le concuerda mucho el tema ya que se había adoptado un
15 acuerdo al respecto, siendo que la nota no cumplía los requisitos y mediante este trámite se dio
16 el seguimiento citado, considerando que si la persona denunciante posee las pruebas realice el
17 procedimiento de la manera correcta. Denota que no entiende porque enviar el asunto a la
18 auditoría interna si esta nota no cumple legalmente.

19 Sra. Yolanda Tapia alude que se deben a la debida diligencia, considerando que en la denuncia
20 se hacían aseveraciones, sin embargo para asegurar la transparencia mediante control interno
21 que para eso existe, no comprende cual es el problema.

22 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que el asesor externo fue claro con este asunto, considerando se
23 debe dar seguimiento.

24 Sr. Mauricio Montero externa que el Concejo Municipal tiene el deber de ver las denuncias,
25 aludiendo que cuando estuvo en la Asamblea Legislativa, se atendía este tipo de asuntos. Alude
26 que es el momento preciso de trabajar con transparencia en todo sentido, siendo que si no hay
27 nada que ocultar, no hay problema.

28 Sra. Heidy León alude que no comparte, de manera personal, que cuando un anónimo de este
29 tipo llega, es con la intención de ensuciar y perjudicar, máxime que se brindó respuesta y no
30 volvió a dar la cara. Comenta que si esta nota hubiese estado respaldado por una firma o una
31 cara, votaría esta propuesta, pero de esta manera no, ya que lo que se hace es crear una
32 situación de duda e incertidumbre.

33 Se somete a votación

34 **CONSIDERANDO**

35 Procede el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia en su condición de jerarca en materia
36 de control interno, según el artículo 2, inciso c), de la ley N° 8292 a tramitar el procedimiento
37 para analizar la denuncia anónima interpuesta por ciudadanos del cantón sobre supuesto
38 proselitismo político de funcionarios municipales y se resuelve:

39

40

41

CONSIDERANDO

42 De conformidad con los antecedentes acreditados en autos, se determina que el Concejo
43 Municipal mediante acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-272-21, del 23 de junio del 2021, conoció
44 de una denuncia anónima aparentemente interpuesta por ciudadanos del cantón sobre
45 supuesto proselitismo político de funcionarios municipales, la cual en principio procedía ser
46 rechazada por no cumplir los requisitos que establece el artículo 285 de la Ley General de la



1 Administración Pública, particularmente la ausencia de firma que obligaría al rechazo y archivo
2 de la petición.

3
4 Asimismo, consta en los archivos municipales que el Concejo por medio de su secretaria notificó
5 dicho acuerdo a los interesados al medio señalado para atender notificaciones, a efectos de
6 que corrigieran los aspectos formales que llevaron al rechazo de la gestión planteada.

7
8 Sin embargo, informó la Secretaría Municipal que pese al esfuerzo y comunicación del Concejo
9 para subsanar las deficiencias del documento, no recibió respuesta por parte de los
10 denunciantes anónimos, respecto a las omisiones acreditadas en su escrito inicial, por lo cual
11 no fue posible seguir tramitando la gestión planteada a solicitud de parte.

12
13 Así las cosas, siendo que el Concejo Municipal el jerarca responsable de establecer, mantener,
14 perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, lo procedente entonces es retomar de oficio
15 la denuncia -con las limitaciones que evidentemente plantea el caso en cuestión, dado que ni
16 siquiera se conoce la identidad de las personas que presentaron el escrito y puedan rendir
17 testimonio o pruebas al respecto- y remitir el asunto a conocimiento de la auditoría interna para
18 que presente los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de los que pueden derivarse
19 posibles responsabilidades para funcionarios, ex funcionarios de la institución y terceros, con
20 base en el artículo 35 de la Ley General de Control Interno.

21
22 Al respecto, dispone la norma de cita lo siguiente:

23
24 **Artículo 35.- Materias sujetas a informes de auditoría interna.** *Los informes*
25 *de auditoría interna versarán sobre diversos asuntos de su competencia, así*
26 *como sobre asuntos de los que pueden derivarse posibles responsabilidades para*
27 *funcionarios, ex funcionarios de la institución y terceros. Cuando de un estudio se*
28 *deriven recomendaciones sobre asuntos de responsabilidad y otras materias, la*
29 *auditoría interna deberá comunicarlas en informes independientes para cada*
30 *materia.*

31
32 *Los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de los estudios realizados*
33 *por la auditoría interna, deberán comunicarse oficialmente, mediante informes al*
34 *jerarca o a los titulares subordinados de la administración activa, con competencia*
35 *y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas recomendaciones.*

36
37 *La comunicación oficial de resultados de un informe de auditoría se registrará por las*
38 *directrices emitidas por la Contraloría General de la República.*

39
40 De acuerdo a lo expuesto, el Concejo Municipal en su condición de jerarca superior en materia
41 de control interno, según el artículo 2, inciso c), de la ley N° 8292, puede remitir el conocimiento
42 del asunto a la auditoría interna para que realice un estudio del caso y presente un informe de
43 resultados con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para que sean expuestas a
44 efectos de adoptar las medidas que en Derecho corresponda, en caso de encontrarse mérito a
45 los hechos denunciados.

46
47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 De conformidad con las consideraciones de hecho expuestas y con fundamento en los artículos
2 11 y 169 de la Constitución Política, 11.1, 13.1, 16.1 de la Ley General de la Administración
3 Pública, 13 del Código Municipal y 35 de la Ley General de Control Interno, se resuelve.

4
5 **Primero:** En virtud de que la denuncia anónima interpuesta por ciudadanos del cantón sobre
6 supuesto proselitismo político de funcionarios municipales no fue corregida en los términos que
7 exige el artículo 285 de la Ley General de la Administración Pública; se retoma de oficio el tema
8 y se acuerda remitirlo a conocimiento de la auditoría interna para que presente los hallazgos,
9 conclusiones y recomendaciones de los que pueden derivarse posibles responsabilidades para
10 funcionarios, ex funcionarios de la institución y terceros.

11
12 **Segundo:** Instruir a la secretaria municipal para que notifique este acuerdo a la auditoría interna
13 para que rinda ante este jerarca un informe de resultados, según las reglas del artículo 35 de la
14 Ley General de Control Interno y las directrices emitidas por la Contraloría General de la
15 República.

16
17 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE NO EN FIRME N° 284-21**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19
20 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
21 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
22 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana

23
24 Acuerdo con el voto negativo de los regidores:

- 25
26 I. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana

27
28 Razona su voto:

29
30 Considera que ya se había dado trámite y seguimiento respectivo al tema citado, adoptándose el
31 acuerdo e indicando al interesado lo que corresponde. Alude que no considera pertinente remitir
32 dicho asunto a la auditoría interna, siendo que la nota no cumplía con los requisitos de ley para su
33 trámite.

- 34
35 II. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

36
37 Razona su voto:

38 Manifiesta que cuando una denuncia de este tipo, se realiza con la intención de perjudicar, no
39 es correcto, siendo que la nota debería de estar firmada por el interesado para poder dar el
40 trámite que a derecho corresponda, en dicho caso.

41 Sr. Bernardo Porrás comenta que conoce de donde viene el anónimo, pero espera que a futuro
42 sean consecuentes con este tipo de trámites, siendo que ha denotado unos casos donde siente
43 que hay mal intención; alude que le deja sorprendido que hoy el asesor legal externo brinde
44 seguimiento a acuerdos municipales, al menos que un regidor o el Presidente le solicite criterio
45 alguno.

46 Sr. Rodrigo Hidalgo aclara que es una decisión de la asesoría legal externa una vez revisado
47 los procedimientos; agrega que cuando se ha referido en el Concejo Municipal sobre denuncias
48 ha mencionado nombre. Así mismo comenta que anteriormente el señor Alcalde ha utilizado
49 términos que no volverá a permitir, así como expresiones o amenazas.



1 Sr. Bernardo Porras recalca que el Presidente Municipal, ha presentado situaciones ante el
2 Concejo Municipal de algunos vecinos a los cuales ya se les ha dado respuesta.

3 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que anteriormente ha tenido que externar situaciones que se
4 presentan; agrega que esto está claramente definido y abordado, y no permite que se hagan
5 insinuaciones o faltas de respeto a su persona. Alude que este Concejo Municipal siempre ha
6 estado anuente a la transparencia.

7 Sr. Rodolfo Vindas llama al orden y externa que ya se está saliendo de orden el tema, y ya el
8 asunto se votó como corresponde; si el Alcalde Municipal desea revisar la situación
9 posteriormente entonces puede proceder.

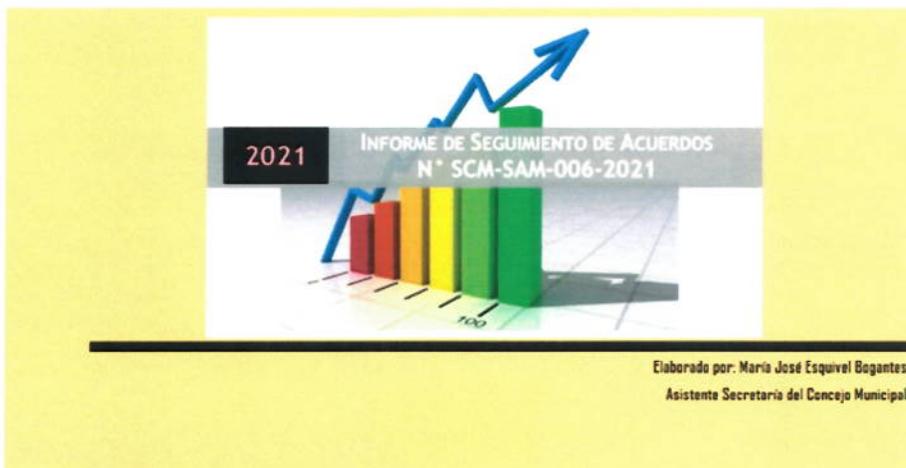
10 Sr. Luis Álvarez indica que van a cambiar muchos aspectos en el país en el tema de denuncias,
11 conllevando a una reformulación de los mecanismos actuales, agrega que con relación al tema
12 enviado a la auditoría, archivar denuncias no va a ser algo que pueda generar un desinterés de
13 los órganos competentes; para próximas situaciones, sugiere se diseñe un reglamento para la
14 atención de denuncias recibidas en la municipalidad. Comenta que la idea es que no venga un
15 trámite de la Contraloría General de la República por no dar atención a estos temas.

16 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que si tuviera que decir que solicitó una revisión del tema, lo diría
17 pero en este asunto no es el caso. Externa que esto fue una atribución de la asesoría legal
18 externa para abordar el tema.

19 Sr. Mauricio Montero comenta que tanto el Concejo Municipal como la Alcaldía Municipal son
20 los jefes de la municipalidad, externando que se debe hablar y tratar con respeto los temas
21 abordados. Alude que si al Alcalde Municipal no le parece algún acuerdo votado, tiene el
22 derecho de vetarlo según corresponde.

23 **CAPÍTULO 4. Informe de Seguimiento a acuerdos municipales N°06-21 a junio de** 24 **2021**

25
26
27 Sra. María José Esquivel da las buenas noches e inicia con la presentación:
28





RESUMEN EJECUTIVO

ILUSTRACIÓN 1: ESTADO GENERAL DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES



Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

1

RESPONSABLES INTERNOS

ILUSTRACIÓN 2: RESPONSABLES INTERNOS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL



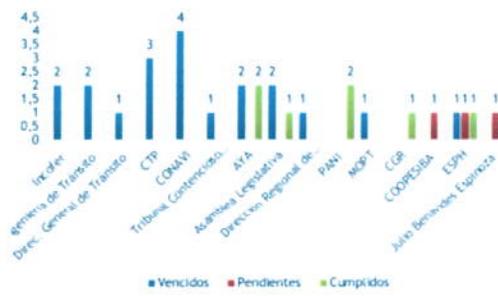
Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

2

3

RESPONSABLES EXTERNOS

ILUSTRACIÓN 3: RESPONSABLES EXTERNOS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

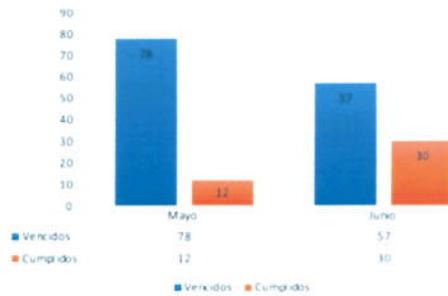


Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

4



COMPARACIÓN DE ACUERDOS CUMPLIDOS Y VENCIDOS



1
2

ACUERDOS PARA CONSIDERAR

• Acuerdo CM 18-17

1. Informe técnico administrativo y jurídico que acredite la utilidad pública del terreno particular.
2. Declaratoria de interés público aprobada por el Concejo Municipal, previo análisis y valoración de los estudios indicados en el punto 1) anterior;
3. Notificación de la declaratoria de interés público del inmueble o adquisición parcial;
4. Mandamiento de anotación;
5. Avalúo Administrativo (en caso de expropiación);
6. Acuerdo Ejecutivo Expropiatorio (en caso de expropiación)."

• Acuerdo CM 328-18

6

3
4

Sra. María José Esquivel indica que se dio por cumplido acuerdos relacionados con este tema anteriormente, por lo cual sugiere si es a bien, tomar estos en cuenta, siendo que también mañana se abordará el tema en la comisión de obras.

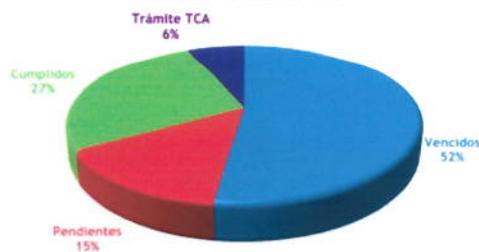
8

Sr. Rodrigo Hidalgo sugiere esperar a realizar la reunión de la comisión para posteriormente tomar una decisión.

10
11

CONCLUSIONES

ILUSTRACIÓN 4: RESULTADO FINAL



12
13

CAPÍTULO 5. Mociones

16

Sr. Rodolfo Vindas comenta que conociendo lo que está sucediendo a nivel nacional con el tema de contrataciones y obra pública y a sabiendas de que la municipalidad no posee bien estipulado lo que es control de calidad, y los problemas con el asfalto y concreto, desea que se

17
18
19



1 conozca lo importante que es ese asunto, solicitando que todos los proyectos que se
2 desarrollen, conlleven este tipo de control y se compre un servicio por demanda con el objetivo
3 de ser transparentes con el proceso.

4
5 Sra. Yolanda Tapia consulta si se recomienda la compra de x número de pruebas en función
6 de la obra que hay, desconociendo cuantas se necesitan por proyecto.

7
8 Sr. Rodolfo Vindas comenta que el costo de una prueba es muy variante, rondando los
9 cincuenta mil colones y depende de los trabajos realizados.

10
11 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que todo lo que sea control de calidad es importante, considerando
12 que se puede consultar a la parte de ingeniería, cuantas pruebas se necesitan para poder incluir
13 la información en la moción.

14
15 Sr. Rodolfo Vindas comenta que la moción va enfocada a que se apruebe la realización de las
16 pruebas, no pudiendo estar amarrada a costos.

17
18 Sr. Mauricio Montero alude que no se desean más irregularidades en este tema y menos en el
19 cantón. Considera importante conocer costos o bien que se envíe el tema a comisión.

20
21 Sr. Rodolfo Vindas menciona que las pruebas de asfalto se hacen antes y después.

22
23 Sr. Yohan Granda comenta que este tema se puede llevar y discutir en la comisión de obras y
24 ahí generar el análisis correspondiente.

25
26 Sr. Danilo Villalobos indica que sería bueno hacer la consulta con profesionales, para conocer
27 la mejor forma de llevar a cabo el control de calidad así como los costos.

28
29 Sr. Rodolfo Vindas alude que la parte de ingeniería debe cumplir con una serie de normativas
30 dentro de esas el control de calidad, siendo que estos no pueden participar. Menciona que se
31 puede conversar el tema con los ingenieros que manejan las obras en la municipalidad.

32
33 Sr. Erick Soto consulta cuantas municipalidades llevan este control de calidad en el país a lo
34 que el Sr. Rodolfo Vindas indica que el ICE venden servicios a varios municipios.

35
36 Sr. Rodrigo Hidalgo sugiere que se vea mañana en comisión el tema y se presente la moción
37 completa la próxima sesión.

38
39 Sr. Rodolfo Vindas indica que se puede informar al departamento de ingeniería lo que viene
40 pero no pedir opinión sobre si es funcional o no.

41
42 Sr. Mauricio Montero comenta que secunda dicha moción y que se tome en cuenta a los
43 ingenieros pero en tema de consulta únicamente.

44
45 Sr. Danilo Villalobos consulta quien llevaría el control de calidad, si por medio de empresas
46 externas u otro ente, considerando que se debe definir esto.

47
48 Sr. Rodolfo Vindas alude que la parte de ingeniería no puede manejar el control de calidad
49 solamente reciben los resultados de los testigos que se sacaron de los diversos proyectos para
50 su revisión.

51
52 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos se decreta un receso.

53
54 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos se reanuda la sesión.

55
56
57 **CAPÍTULO 6. Informes de Presidencia**



1 Sr. Rodrigo Hidalgo solicita a la Secretaría consultar a Recursos Humanos como va el proceso
2 sobre el estudio de cargas para contratar un asistente de Auditoría ya que ha pasado un tiempo
3 prudencial.

4 **CAPÍTULO 7. Informes de Alcaldía**

5
6
7 Sr. Bernardo Porras presenta el oficio MSPH-AM-NI-113-21, fechado 05 de julio de 2021, donde
8 remite la Modificación al Presupuesto N°04-21 por un monto de ¢59.532.000.00 (cincuenta y
9 nueve millones quinientos treinta y dos mil con 00/100).

10
11 Sr. Rodrigo Hidalgo solicita a la Sra. María José Esquivel se convoque para el próximo martes
12 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para abordar el tema.

13 **CONSIDERANDO**

14
15
16 Oficio MSPH-AM-NI-113-21, recibido vía correo el día 05 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
17 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite la Modificación N°04-21 por un monto
18 de ¢59.532.000.00 (cincuenta y nueve millones quinientos treinta y dos mil con 00/100).

19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

20
21
22 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y
23 posterior dictamen.

24 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 285-21**

25
26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 27
28 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
29 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
30 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
31 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
32 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

33
34 En tema aparte comenta que se está a la espera de la firma del convenio tripartita entre la
35 Municipalidad, el AYA y la ESPH. Así mismo informa que se llevaran a cabo dos actividades
36 para la celebración del cantonato, primero una charla con personas del cantón que se
37 transmitirá mediante Facebook y otra sería una actividad protocolaria con un grupo de invitados
38 muy pequeño. Agrega que también se está a la espera de las actividades cívicas en setiembre
39 así como el Bicentenario. Alude que se sigue apoyando a COOPESIBA R.L. y al Ministerio de
40 Salud no solo con el préstamo de instalaciones sino con recurso humano.

41
42 Sr. Erick Soto alude que es importante tomar en cuenta la realización de actividades en la iglesia
43 antigua.

44
45 Sr. Bernardo Porras comenta que dicho asunto está en conversación.

46 **CAPÍTULO 8. Análisis y tramitación de correspondencia**

47 **• CONOCIMIENTO**

- 48
49
50
51 1. Nota recibida vía correo el día 29 de junio de 2021, suscrita por el Sr. José Antonio Arce
52 Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales, invitando al IV Encuentro
53 Internacional de Gobiernos Locales y Regionales 2021, del 26 al 31 de julio en México.
54 2. Oficio MSPH-AM-NI-106-2021, recibido vía correo el día 29 de junio de 2021, suscrito
55 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite oficio de la Sección



de Ordenamiento y Planificación, con relación a respuesta enviada a SETENA sobre Viabilidad Ambiental del Plan Regulador del cantón.

3. Oficio SM-0394-2021, recibido vía correo el día 24 de junio de 2021, suscrito por la Sra. Margott León Vásquez, Secretaria, Concejo Municipal de Esparza, transcribiendo acuerdo municipal con relación a declaratoria de dicho cantón libre de discriminación.
4. Acuerdo Municipal recibido vía correo el día 23 de junio de 2021, suscrito por la Sra. María Ester Camona, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Nicoya, transcribiendo acuerdo municipal con relación a declaratoria de cantón amigo de las abejas.
5. Oficio SEC-2123-2021, recibido vía correo el día 25 de junio de 2021, suscrito por la Sra. Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria, Concejo Municipal de Grecia, transcribiendo acuerdo municipal con relación a trámite a acuerdo remitido por este Órgano Colegiado.
6. Oficio MO-SCM-314-2021-2020-2024, recibido vía correo el día 30 de junio de 2021, suscrito por la Sra. Kattia María Salas Alfaro, Secretaria, Concejo Municipal de Orotina, donde transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la municipalidad de Poas en trámites relacionados con recorte de recursos a las municipalidades.

• CORRESPONDENCIA

Artículo primero

Oficio AL-DCLEAMB-001-2021, recibido vía correo el día 24 de junio de 2021, suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el Expediente N°22.401 "Reforma parcial a la Ley Forestal 7575 "Adición del artículo 33 BIS y 33 TRIS".

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio AL-DCLEAMB-001-2021, recibido vía correo el día 24 de junio de 2021, suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el Expediente N°22.401 " Reforma parcial a la Ley Forestal 7575 " Adición del artículo 33 BIS y 33 TRIS".

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio de la Sección de Gestión Ambiental, se emita el criterio respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 286-21

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo segundo

Oficio AL-DSDI-OFI-0068-2021, recibido vía correo el día 24 de junio de 2021, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el texto actualizado del Expediente N°22.412 "Autorización Municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación".

Se propone el siguiente acuerdo:



1 **CONSIDERANDO**

2
3 Oficio AL-DSDI-OFI-0068-2021, recibido vía correo el día 24 de junio de 2021, suscrito por el
4 Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, donde
5 remite a consulta el texto actualizado del Expediente N°22.412 "Autorización Municipal para
6 promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación".
7

8 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

9
10 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio de la Dirección de
11 Hacienda Municipal, se emita el criterio que corresponda.
12

13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 287-21**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
16 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
17 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
18 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
19 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
20 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
21

22 **Artículo tercero**

23
24 Oficio AL-CPOECO-1079-2021, recibido vía correo el día 24 de junio de 2021, suscrito por la
25 Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa,
26 solicitando criterio sobre el texto del Expediente N° 22.388 "Reforma Integral a Ley Integral de
27 protección a la persona frente al tratamiento de sus datos personales".
28

29 Se propone el siguiente acuerdo:

30 **CONSIDERANDO**

31
32 Oficio AL-CPOECO-1079-2021, recibido vía correo el día 24 de junio de 2021, suscrito por la
33 Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa,
34 solicitando criterio sobre el texto del Expediente N° 22.388 "Reforma Integral a Ley de
35 protección a la persona frente al tratamiento de sus datos personales".
36

37
38 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

39
40 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
41 dictamen.
42

43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 288-21**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 45 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
46 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
47 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
48 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
49 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
50

51 **Artículo cuarto**

52
53 Oficio MSPH-AM-NI-105-2021, recibido vía correo el día 25 de junio de 2021, suscrito por el Sr.
54 Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde remite Convenio Intermunicipal de las



1 Municipalidades de la Sub Región de Heredia, ubicadas dentro de la Cuenca del Río Grande
2 de Tárcoles.

3 Se propone el siguiente acuerdo:

4

5 **CONSIDERANDO**

6

7 Oficio MSPH-AM-NI-105-2021, recibido vía correo el día 25 de junio de 2021, suscrito por el Sr.
8 Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde remite Convenio Intermunicipal de las
9 Municipalidades de la Sub Región de Heredia, ubicadas dentro de la Cuenca del Río Grande
10 de Tárcoles.

11

12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

13 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
14 dictamen.

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 289-21**

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 18 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 20 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 21 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 22 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

22

23 **CAPÍTULO 9. Asuntos Varios**

24

25 Sr. Rodolfo Vindas consulta de qué manera le podría ayudar esta municipalidad a una señora
26 de nombre Katherine Gutiérrez, quien le manifestó que su vivienda se inunda y no cuenta con
27 los recursos económicos para realizar las mejoras correspondientes y lo más preocupante es
28 que cuida a una persona adulta mayor.

29

30 Sr. Bernardo Porrás comenta que con las fuertes lluvias del fin de semana, se atendieron tres
31 situaciones, por lo que, se tuvo que hacer movimientos presupuestarios para realizar los
32 trabajos respectivos. Señala que tiene la noción de que esta persona lo etiquetó en una
33 publicación en las redes sociales, por lo tanto, el día de hoy le giró instrucciones a la trabajadora
34 social para que le haga una visita.

36 Sra. Heidy León expresa que la señora que se le colaboró con la silla de ruedas le envía un
37 fuerte agradecimiento tanto a la Sra. Marta Salas Salas como al Sr. Bernardo Porrás López.
38 Menciona que visitó el lugar donde habita la Sra. Gladys y pudo comprobar que el acceso a su
39 vivienda es bastante complicado, por lo que, consulta si existe la posibilidad de que se le cambie
40 la forma de la rampa, siendo que está bastante inclinada.

41

42 Sr. Bernardo Porrás comenta que el día de mañana realizará una inspección con el Arq.
43 Santiago Baizán para que determinar cuál es la mejor opción.

44

45 Sr. Mauricio Montero denota que nuevamente se está haciendo el hueco frente a la pastelería
46 Giacomín, el cual es bastante grande y puede generar algún accidente.

47

48 Sr. Bernardo Porrás expresa que este tema se ha atendido por parte de la municipalidad a
49 pesar de que es competencia del Ministerio de Obras Públicas por ser ruta nacional, sin
50 embargo, mañana realizará una inspección y enviará una nota más pesada a dicha institución
51 para que proceda con la reparación. Agrega que en el sector del Vivero Holanda también se
52 detectó un problema de filtración de aguas que también es competencia del MOPT.

53



1 Srta. Susan Leiva consulta si es posible que las aceras que se están construyendo en el
2 sector de la antigua MABW, se le dé continuidad hasta la ruta que conecta con el cantón de
3 San Isidro.

4
5 Sr. Bernardo Porras menciona que ese sector es ruta nacional por lo tanto, le corresponde a
6 CONAVI y se le ha solicitado en reiteradas ocasiones que le den mantenimiento a dicho sector
7 pero no se han visto acciones, por lo que, sería importante que de parte de este Concejo
8 Municipal se adopte un acuerdo en esa línea.

9
10 Sra. Susan Leiva consulta acerca del proceso cuando la municipalidad construye las aceras y
11 posteriormente les traslada el costo a los propietarios de bienes inmuebles.

12
13 Sr. Bernardo Porras comenta que actualmente se trabaja priorizando de acuerdo a la cantidad
14 de recursos. Comenta que primero se notifica a los propietarios para que la construyan y se les
15 da un tiempo prudencial, si no atienden el llamado se les hace una segunda notificación donde
16 se les comunica el costo y la multa de la misma si la municipalidad la construye. Denota que en
17 algunos casos los vecinos se unen y deciden que sea el gobierno local pero existe una limitante
18 presupuestaria.

19
20 Sr. Erick Soto expresa que el sector de Las Cruces no tiene ni aceras ni tubería, por lo que,
sería importante que se contemple en algún proyecto.

21
22
23 Sr. Bernardo Porras comenta que dicha situación ya ha sido considerada por la Administración
24 Municipal e incluso recibieron una denuncia justamente por la ausencia de aceras en ese tramo.

25
26 Sr. Rodolfo Vindas menciona que el cruce del Bar Italia quedo muy deteriorado e incluso se
27 está haciendo un hueco bastante grande. Por otro lado, consulta si la municipalidad tiene
28 inherencia en las ventas ambulantes de aguacates que se están llevando a cabo en diferentes
29 puntos del cantón, ya que están haciendo publicidad engañosa y además están generando
30 congestionamientos vehiculares bastante grandes.

31
32 Sr. Bernardo Porras que con respecto al tema del cruce, los vecinos van a enviar una petitoria
33 justamente por el deterioro que generaron en la calle y esta municipalidad le dará seguimiento.
34 Sobre las ventas de aguacates, externa que la Policía Municipal está realizando constante
35 recorridos para atender dicha situación, siendo que los patentados también han reclamado.

36 **CAPÍTULO 10. Cierre de sesión**

37
38
39 AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO
40 DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
41 VEINTISIETE- VEINTIUNO.

42
43
44
45
46
47 
48 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
49 Presidente Municipal


Sra. Lineth Artavia González
Secretaría Concejo Municipal

UL